



MAT.: DEFINE METAS LOCALES DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ALGARROBO.

ALGARROBO,

31 ENE 2022

DECRETO N°

0239



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 59° del D.S. 1.889 "Asimismo comprende una fase, al inicio del respectivo período, de determinación de metas o compromisos de desempeño individual, definición de lo que se espera de cada individuo o grupo y especificación de cuál debe ser su contribución a mejorar la calidad de los servicios del establecimiento, todo ello por escrito en documento destinado a ese fin".

-ORD. N° 002/2022 de fecha 12 de enero 2022, de la Directora del Cesfam Algarrobo, que envía las Metas Locales definidas para el año 2020.

-Que el cumplimiento de las metas locales, serán consideradas en el proceso calificadorio de los funcionarios de Salud 2021-2022, basado en el Reglamentado de Calificaciones, en el factor CONDUCTA FUNCIONARIA, subfactor COLABORACIÓN "El/la funcionario/a colabora con su equipo/unidad para el logro de las tareas del mismo.

DECRETO:

I. **DEFINASE** las Metas Locales 2022, para los funcionarios del Cesfam Algarrobo, como se indica:

Metas	Funciones/Unidades	N° BK Enero - Agosto	N° BK Sept - Dic
Baciloscopias	Personal clínico SAPU	8	4
	Kinesiólogos Sala ERA		
	Médico, Enfermera y TENS Sala ERA		
	Médicos Morbilidad		
EMPAS	Clínicos que realizan atención directa a pacientes. Excepto SAPU	16	8

Jornada semanal	N° EMPAS Enero - Agosto	N° EMPAS Sept - Dic	N° BK Enero - Agosto	N° BK Sept - Dic
44	16	6	8	4
40	15	5	7	4
38	14	5	7	3
37	13	5	7	3
34	12	5	6	3
31	11	4	6	3
28	10	4	5	3
26	9	4	5	2
25	9	3	5	2
23	8	3	4	2

Jornada semanal	N° EMPAS Enero - Agosto	N° EMPAS Sept - Dic	N° BK Enero - Agosto	N° BK Sept - Dic
20	7	3	4	2
17	6	2	3	2
15	5	2	3	1
12	4	2	2	1
9	3	1	2	1
6	2	1	1	1
4	1	1	1	0

II. **CONSIDÉRESE** en la evaluación del desempeño para el proceso calificaciones 2019-2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMM/EDU. Cto.-
DISTRIBUCIÓN
 Secretaria Municipal (2)
 Archivo Desarro (1)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA 2

D. A. N° 0239

FECHA: 31 ENE 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2022

FECHA SALIDA: 31 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°